

Quito, 07 de Octubre del 2015.

Señor,

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALCHIPICHI S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Cumpliendo con la disposición del Art. 189 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, ponemos a su consideración la siguiente TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS:

CEDENTE

Herederos-Díaz Torres

Hugo Fernando

N.º. De Acciones 2

La misma no incluye cupo de trabajo, ya que es potestad de la Agencia Nacional de Tránsito conceder los cupos, como consta en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos.

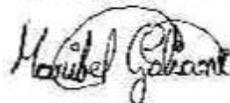
CESIONARIO

Irene Maribel

Galiano Muñoz

CEDENTE,
C.I. 171593427-7

CESIONARIO
C.I. 171698313-3



1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000



Factura: 002-003-00000944



20151701054P02933



NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701054P02933					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALIANO MUÑOZ IRENE MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716983193	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CALDERON			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS LOS MENORES ERICK FERNANDO DIAZ GALIANO E ISMAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO, SEGUN CURADURIA QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA 54
JIVG

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA 54
JIVG



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO



2015 17 01 054 P 0002933

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE DERECHOS Y ACCIONES

A FAVOR DE

IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ

E HIJOS

CUANTIA INDETERMINADA

N.H DI 2 COPIAS

FACTURA N°000944

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día siete de octubre del año dos mil quince, ante mí **doctor JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO, Notario QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**; comparecen a la celebración de la presente escritura pública la señora **IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos, y por los que representa, por sus hijos menores de edad: **ERICK FERNANDO DIAZ GALIANO** e

Notaría Quincuagésimo Cuarta

Quito Distrito Metropolitano

ISMAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO, de trece (13) y cuatro (4) años de edad respectivamente, en su calidad de **CURADORA ESPECIAL**, tal como se justifica con documentos que se adjuntan.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en España-Segovia y, de tránsito por la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes identifiqué con su presencia y con la cédula que me presenta, cuya copia certificada agregó, así como también el Certificado de Datos que emite el Sistema de Identidad Ciudadana del Registro Civil, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Partición Extrajudicial, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

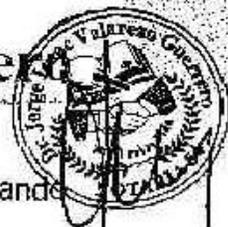
PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora **IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos, y por los que representa, por sus hijos menores de edad: **ERICK FERNANDO DIAZ GALIANO** e **ISMAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO**, de trece (13) y cuatro (4) años de edad respectivamente, en su calidad de **CURADORA ESPECIAL**, tal como se justifica con documentos que se adjuntan, legalmente capaz para realizar todo acto y contrato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública de posesión efectiva, celebrada en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO



Quito, el diecisiete de enero del año dos mil doce, ante el Doctor Fernando

Polo Elmir, se acredita que **IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ**, y sus hijos **ERICK FERNANDO DIAZ GALIANO** y **ISMAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO**, son herederos universales de todos los bienes dejados por su esposo y padre respectivamente **HUGO FERNANDO DÍAZ TORRES**. DOS.-

El señor HUGO FERNANDO DÍAZ TORRES, en su calidad de accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "ALCHIPICHI" S.A.** con Registro

Único de Contribuyentes número uno siete nueve dos tres cero seis siete nueve cinco cero cero uno (1792306795001), con domicilio en la calle Eloy Alfaro s/n

y Simón Bolívar, Barrio Alchipichí, de la Parroquia de Puéllaro, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, mantuvo un capital de veinte dólares americanos

(\$20,00). TRES.- Mediante escritura pública de fecha ocho de noviembre del

año dos mil trece, se protocoliza el Acta de Discernimiento del cargo de Curadora Especial a favor de **IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ**, portadora

de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno seis nueve ocho tres uno tres guión tres (171698313-3), respecto de sus hijos menores **ERICK FERNANDO**

DIAZ GALIANO e **ISMAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO**, de trece (13) y cuatro (4) años de edad respectivamente, extendida por el Doctor Ángel

Benigno Torres Machuca, Juez de la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Quito, de fecha siete de noviembre del

año dos mil trece, dentro del Juicio de Curaduría Especial número uno siete cero dos tres guión dos mil trece guión dos siete dos nueve siete (No. 17203-

2013-27297); **CUATRO.-** La compareciente en las calidades que comparece,

Notaría Quincuagésimo Cuarta

Quito Distrito Metropolitano

acuerda la partición extrajudicial de los derechos y acciones que mantiene en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "ALCHIPICHI" S.A.** con Registro Único de Contribuyentes número uno siete nueve dos tres cero seis siete nueve cinco cero cero uno (1792306795001), con domicilio en la calle Eloy Alfaro s/n y Simón Bolívar, Barrio Alchipichí, de la Parroquia de Puéllaro, Cantón Quito, Provincia de Pichíncha, de la siguiente manera: el capital de diez dólares americanos (10,00) para la señora **IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ**; mientras los otros diez dólares americanos (10,00) quedan para sus hijos menores de edad **ERICK FERNANDO DIAZ GALIANO y ISMAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO**, legamente representados por la señora **IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ**, en su calidad de Curadora Especial. **QUINTA.- ANOTACION Y GASTOS.-** Deberá tomarse nota de la presente partición extrajudicial, en el Registro Mercantil del Cantón Quito; y en la Superintendencia de Compañías y en todos los organismos correspondientes, siendo de cuenta de la señora **IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ**, y de sus hijos menores **ERICK FERNANDO DIAZ GALIANO e ISMAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO**, los gastos que se ocasionaren, quedando facultada la interesada para obtener las mencionadas marginaciones. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta y plena validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y firmada por la Abogada

 Caty Cárdenas T., portadora de la matrícula profesional número doce mil



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



NOTARIO

trescientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma, al compareciente firmando junto conmigo el Notario, se ratifica y firma, en **UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE. .**

Irene Maribel Galiano Muñoz



IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ

C.C. 111698313-3



DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARIO QUINCUAGESIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES...

Notaría Quincuagésimo Cuarta
Quito Distrito Metropolitano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COEGLACION

Nº 171698313-3



SEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALIANO MUÑOZ
IRÉNE MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PUELLARO
FECHA DE NACIMIENTO 15/1-09-88
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
HUGO FERNANDO
DRAZ TORRES



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROCESO DE COEGLACION
QUERACER, DOMESTICOS

ES333AVS122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALIANO GALIANO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ MARIA ESTELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-08-29

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-29



Jorge Isaac Valarezo Guerrero
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20 FEB 2014

003

003-0184
NÚMERO DE CERTIFICADO
GALIANO MUÑOZ IRÉNE MARIBEL



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PUELLARO
CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA

Irene Maribel Muñoz
13 FEBRERO 2014 DE NOVENA

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Se otorga con la facultad prevista en el numeral 4.
Art. 16 de la Ley Notarial, 2007 en que se certifica que
antecedente original el documento original que me fue
presentado en: (Fecha) Día (Mes)

Quito, 07 OCT. 2015

Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO

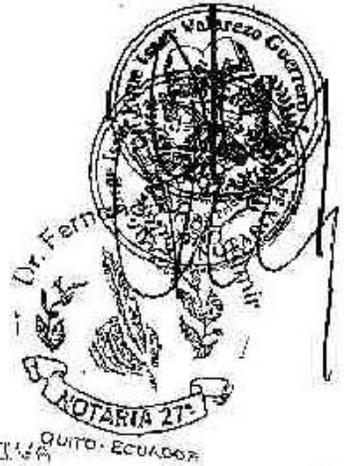


ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARÍA 54
IIVG

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

ESCRITURA No. 7359



ESTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

DE LOS BIENES DEJADOS POR

HUGO FERNANDO DIAZ TORRES

A FAVOR DE CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS

IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ

ERICK FERNANDO DIAZ GALIANO

ISRAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO

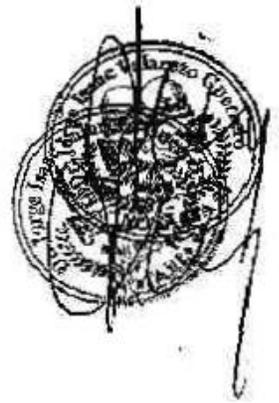
En 2 copias

R.F.U.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes diecisiete (17) de enero del dos mil doce, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, comparece la señora IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ, viuda; por sus propios derechos y en calidad de madre y representante legal de sus hijos menores de edad ERICK FERNANDO DIAZ GALIANO E ISRAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO. La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, y comparece solicitándose se le recorde su declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor HUGO FERNANDO DIAZ TORRES, a favor de IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ; ERICK FERNANDO

DIAZ GALIANO E ISMAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO,
cónyuge sobreviviente e hijos, para lo cual me
presenta los siguientes documentos: a) La partida de
defunción del causante quien ha fallecido en
Puéllaro, provincia de Pichincha, el catorce de
enero del dos mil doce; b) Partida de matrimonio; y,
Partidas de nacimiento de sus mencionados hijos. Al
efecto, en ejercicio de la Fe Pública de la que me
hallo investido, de conformidad a la facultad
prevista en el numeral Doce del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, incorporado por la Ley
Reformativa, de conformidad con la Ley expedida el
cinco de noviembre de mil novecientos noventa y
seis, y promulgada en el Registro Oficial número
sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo
año, he procedido a receptor la declaración
juramentada de la compareciente señora IRENE MARIBEL
GALIANO MUÑOZ por sus propios derechos y en calidad
de madre y representante legal de sus hijos menores
de edad ERICK FERNANDO DIAZ GALIANO E ISMAEL
ALEXANDER DIAZ GALIANO, según escritura pública
otorgada ante mí, hoy día martes diecisiete (17)
enero del dos mil doce, por lo que cumplidos con
todos los requisitos previstos en la referida norma
legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION
EFECTIVA de todos los bienes dejados por el causante
señor HUGO FERNANDO DIAZ TORRES, A FAVOR DE SU
CONYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ

ERICK FERNANDO DIAZ GALIANO

ISMAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO

CANTIDAD: Indeterminada

Di 2 copias

RMV

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, hoy día martes diecisiete (17) de enero del dos mil doce, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece la señora IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ, viuda; por sus propios derechos y en calidad de madre y representante legal de sus hijos menores de edad ERICK FERNANDO DIAZ GALIANO E ISMAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para contratar y obligarse, a quien identifiqué con su presencia y con la cédula que me presenta, bien instruida por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la siguiente declaración. Al efecto, advertida de la gravedad del juramento y de las penas del

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

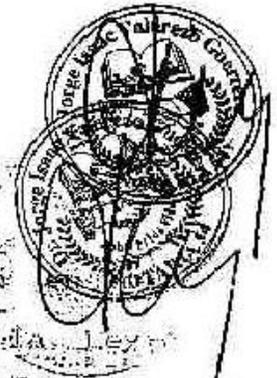
LA SOCIEDAD CONYUGAL IRENE MARIBEL GALIANO MURGOZ Y DE SUS HIJOS ERICK FERNANDO DIAZ GALIANO E ISRAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO, dejando a salvo el derecho de terceros. El original de esta diligencia se incorpora al libro de Posesiones Efectivas de esta Notaria, confiriendo dos copias certificadas de la misma; el señor Registrador de la Propiedad y Mercantil respectivos, procederá a inscribir la presente Acta de Posesión Efectiva en los Registros a su cargo. Para constancia, la compareciente firma la presente Acta Notarial, en unidad de acto. DE LO CUAL SOY FE.



IRENE MARIBEL GALIANO MURGOZ

1716 98313-3





juramentada, para cuyo efecto, fundamentada que dispone el artículo diez y ocho de la Ley Notarial vigente en el numeral Décimo Segundo, compareciente, declara bajo juramento que somos cónyuge sobreviviente e hijos de quien en vida se llamó HUGO FERNANDO DIAZ TORRES por tanto, son únicos y universales herederos de todos los bienes dejados por el causante. Por lo expuesto, solicita que se les conceda la Posesión Efectiva de los bienes dejados por su difunto cónyuge y padre, fundamentados en lo dispuesto en el artículo seiscientos treinta y seis y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente.- Hasta aquí la declaración de la compareciente, que se ratifica en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La compareciente me presenta sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a la compareciente por mí, el Notario, en todo su contenido, se ratifica y para constancia la firma consigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Notario Público

[Handwritten signature]

SEÑOR NOTARIO: IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por los intereses que represento, los míos y los de mis Hijos: ERICK FERNANDO DIAZ GALIANO y ISMAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO, ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto lo siguiente:

De la partida de defunción que acompaño, se desprende que mi marido el señor HUGO FERNANDO DIAZ TORRES de estado civil casado, ha fallecido en forma intestada.

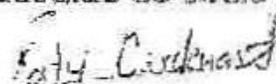
A su fallecimiento hemos quedado como sus únicos y legítimos herederos de los bienes muebles e inmuebles: IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ, ERICK FERNANDO DIAZ GALIANO e ISMAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO.

Adjunto a la presente los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento de nuestros hijos: ERICK FERNANDO DIAZ GALIANO e ISMAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO.
- Partida de matrimonio entre: HUGO FERNANDO DIAZ TORRES e IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ.
- Partida de defunción de mi marido HUGO FERNANDO DIAZ TORRES.
- Copia de la Cédula de ciudadanía y papeleta de votación de IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ.

Con estos antecedentes, fundamentada en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial, incorporada en la Ley reformativa, por la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, solicito a usted señor Notario se sirva concedernos la **POSESION EFECTIVA** pro indiviso, de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles del causante, dejando a salvo siempre el derecho a terceros.

Usted señor Notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.


AB. CATY CÁRDENAS T.
MAT. 12369 C.A.P.


IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ
C.C. 178985133

SUBINSCRIPCIONES Y MARGENACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pag. 8 Acto 8

En Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, hoy día quince de enero de 1915, a las dos de la tarde. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, etc.

Viendo la presento acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Hugo Leonor de Dios Torres

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 32 años

Nombres y Apellidos del padre: Victor H. de Dios Paredes

Nombres y Apellidos de la madre: Rosa A. Torres Lora

Lugar del fallecimiento: La Plata, Tucuman, Pro. de Tucuman Fecha: la tarde

de La Plata del dos mil diece del año dieciséis del siglo XX

previamente se llama La Plata, Tucuman, Pro. de Tucuman

Causa de la muerte: Electrocucion

Solicitó esta inscripción: Caty Patricia Castellanos Torres con D.

de Identidad N° 1741262 en domicilio, S. en Buenos Aires

OBSERVACIONES:

Acta firmada por el Sr. Hilario Guido Paredes

el fallecido es reconocido por acta de N.

N. 1592427.7. por acta de N. 1592427.7.7.

FINIAS Quirós

Patricia Torres



CERTIFICADO
El presente acta de inscripción de la defunción de Hugo Leonor de Dios Torres, de sexo masculino, estado civil casado, edad 32 años, fallecido en La Plata, Tucuman, Pro. de Tucuman, el día quince de enero de 1915, a las dos de la tarde, por causa de Electrocucion, solicitada por Caty Patricia Castellanos Torres, con D. de Identidad N° 1741262, en domicilio, S. en Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, por el Sr. Hilario Guido Paredes, Jefe de Registro Civil, etc.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DECLARACION DE MATRIMONIO

Tomos 1 Pág. 26 Acta 18

En WILLAS provincia de ESMERaldas hoy día VEINTI Y TRES de SEPTIEMBRE del dos mil DOCE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

pone la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS FERNANDO BIAS TORRES nacido en ESMERaldas el 15 de ENERO de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado anterior ESOLTERO, con Cédula N° 101552487-9, domiciliado en WILLAS de anterior ESMERaldas; hijo de WILSON BIAS y de OSLA TORRES.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSALBA MARTINEZ GILIANO nacida en WILLAS el 02 de NOVIEMBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESOLTERA con cédula N° 101629312-2, domiciliada en WILLAS de estado anterior ESOLTERA e hijo de ROBERTO MARTINEZ y de ANITA BOTELLA GILIANO.

FECHA DEL MATRIMONIO: WILLAS **FECHA:** 21 SEPTIEMBRE DEL 2012
 Este matrimonio reconocieron a su... BIAS... llamada...

OBSERVACIONES:

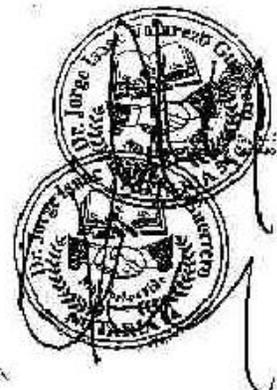
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FICHONCIAS

FACTOS DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos del *****
 Parroquia CAUSEMBA, cantón CAUSEMBA del C. de los QUITOS, correspondiente a 2013 Tomo 2- Pagina 015, Acta 563 y consta la inscripción de: **DIAS GALLANO ISABEL ALEXANDER**

Nacido en: RAN EL-5, Cantón QUITO, Provincia de PICHINCHA, al SIETE (7) de ABRIL de 1981, con los padres **JOSÉ GARCÍA GARCÍA** y de: **GALIANO HENRIE IOLINE CARRERA** nacionalidad ECUATORIANA.

Empleo: ***** 14 de ENERO del 2012.

.....
 DELEGADA DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Beatrix Carrasco
Abg. Beatrix Carrasco
Jefe Registro Civil
Concepción





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, identificación y Cedulación



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTE DE NACIMIENTO

CERTIFICAN que en el registro de nacimientos del *****
 Parroquia PUELLAS Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 2002 Tomo 1 - Pagina 5 - Acta 5 - tomo
 de inscripción de: **DIAS DELIANO ENRIK FERNANDO**

nacido en SAN BLAS , Canton QUITO*****
 Parroquia de PICHINCHA*****; de padre ***** de apellido DELIANO DEL ROSA DEL
 CRO ***** y de madre ***** y de: **MAYRA FERNANDEZ DIAS TORRES**
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: **IRENE MARIBEL GALLANO MUNOZ**
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 14 de ENERO de 2002.

Cedula: *****

Beatriz Carrasco

DELEGADA DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Abg. Beatriz Carrasco
 Jefe Registro Civil
Cancato



[Handwritten mark]

CIUDADANIA 171698813-3
GALIANO MUÑOZ IRENE MARIBEL
 PICHINCHA/QUITO/PUELLARO
 08 SEPTIEMBRE 1982
 001 D134 D0134 F
 PICHINCHA/QUITO
 PUELLARO 1981



M. Galiano

EDUARDINA *****
 VIUDA DIAZ TORRES
 BASICA Q
 GALIANO GALIANO ROBERTO
 MUÑOZ MARIA ESTELA
 QUITO 17/01/2015
 REN 4012101



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2015

1057-0002 1716988133
 NÚMERO CÉDULA

GALIANO MUÑOZ IRENE MARIBEL

PICHINCHA QUITO
 PICHINCHA CANTON
 PUELLARO PUELLARO
 PARROQUIA ZONA



RAZÓN Certifico que la copia que antecede es
 FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del
 documento que antecede, constante en 06 fojas
 presentado ante el suscrito Notario. En Quito, hoy día
 07 de 01, 2015

[Signature]
 Dr. José Luis Valarezo
 NOTARIO QUINTO QUINTO CUARTO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
 PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de una POSESION EFECTIVA,
 de señor HUGO FERNANDO DIAZ TORRES, a favor de IRENE
 MARIBEL GALIANO MUÑOZ y MUÑOZ debidamente firmada y
 sellada en el mismo lugar y fecha de su
 celebración.-

[Signature]
 DR. FERNANDO POLO ELMIR
 NOTARIO VICESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 143, repertorio(s) - 6651

Jueves, 26/01/2012, 09:06:57



[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
F. [illegible]
E. [illegible]

Causante (s)

Señor: HUGO FERNANDO DIAZ TORRES.-

Beneficiario (s)

Señora: IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a mancomunales de la sociedad conyugal, y de sus hijos: ERICK FERNANDO DIAZ GALIANO e ISMAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

responsable.-

CARLOS RALLO

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8,
Art. 18 de la ley notarial, E.O. 178 que la copia que
ante mí es igual al documento original que me fue
presentado en: [illegible] (s) Quito (ec)

Quito a,

07 OCT. 2015



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Valle Valarezo Guerrero
NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792306795001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ALCHIPICHI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANAGUANO CUMBAL JOSE JAIME
CONTADOR: PASQUEL SERRANO JENNY MARISOL



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/03/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 23/03/2011
FEC. INSCRIPCION: 21/04/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PUELLCARO Barrio: ALCHIPICHI Calle: ELOY ALFARO Número: SIN
 Intersección: SIMON BOLIVAR Piso: 1 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA LEONIDAS GARCIA Código
 Postal: 170173 Teléfono Trabajo: 022775439 Celular: 0981967815 Email: joseveloz@outlook.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 derivan (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MUMADRID **Lugar de emisión:** QUITO-SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 30/09/2014 15:24:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792306795001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ALCHIPICHI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 23/08/2011
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ALCHIPICHI **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PUELLARO Barrio: ALCHIPICHI Calle: ELOY ALFARO Número: S/N Intersección
SIMÓN BOLÍVAR Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA EFONIDAS GARCÍA Piso: 1 Código Postal: 170178 Teléfono
Trabajo: 022775439 Celular: 0981967815 Email: joseval@outlook.com



NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8
Art. 10 de la Ley Notarial, SOY DE QUE LA COPIA que
antecede es igual al documento original que me fue
presentado en: -1- folios (b) -viii (b)-

Quito a, 07 OCT, 2015

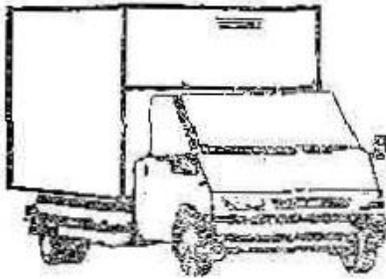


Jorge Isaac Valarezo Guerrero
Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DE QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)



Compañía de Transporte Carga Pesada ALCHIPICHI S.A.

CONSTITUIDA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2010, Y APROBADA EL 29 DE MARZO
MEDIANTE RESOLUCION N° SC.II.D.J.C.011

RUC: 1792306795001



Puñllaro-Alchipichí, 07 de Octubre de 2015

A quien interese:

CERTIFICADO

Yo, JOSE JAIME ANAGUANO CUMBAL, portador de la cédula de identidad No. 171424308-4 Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado Alchipichí S.A. tengo a bien certificar que el Señora. GALIANO MUÑOS IRENE MARIBEL, con cédula de identidad No. 171698313-8 es accionista activa de la Compañía antes indicada desde hace más de tres años, como consta en los documentos emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

JOSE JAIME ANAGUANO CUMBAL

GERENTE COMPAÑÍA TRANSPORTE

PESADO ALCHIPICHI S.A.

Compañía de Transporte Pesado

ALCHIPICHÍ S.A.

RUC: 1792306795001

GERENCIA

www.supercias.gov.ec/ Servicios Personalizados / Su compañía en línea / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 137928

USUARIO: 1790306795001

NOMBRE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ALCHIPICHI S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

NO.	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)	
						880,0000	CAPITAL RESTRICCIÓN
1	1714248064	CÉDULA	MARQUEANO CUMBAL JOSE JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	30,0000	
2	1711698225	CÉDULA	BARRERA CARDENAS PABLO WENCESLAO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
3	1719175063	CÉDULA	CAMUENAS TOCACHI JOSE ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
4	1710534643	CÉDULA	CAJAS POZO DIEGO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
5	1715452667	CÉDULA	CAMPAÑA BOADA GERARDO RENE	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
6	1701387001	CÉDULA	CAMPAÑA HIDALGO JOSE PEDRO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
7	1706453462	CÉDULA	CAMPAÑA MASABANDA JOSE RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
8	1708065584	CÉDULA	CAMPAÑA MASABANDA LUIS ALCIDEZ	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
9	1001049896	CÉDULA	CAMPUS IMBAQUINGO SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
10	1708632770	CÉDULA	CARRERA NAVARRETE EDGAR AGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
11	1703729764	CÉDULA	CEVALLOS HIROITO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
12	1715138546	CÉDULA	CEVALLOS NARANJO EDISON AGORRAL	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
13	1714473135	CÉDULA	CEVALLOS NARANJO SANDRA PALOMA	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
14	1717084537	CÉDULA	CEVALLOS NARANJO SOFIA ROSANA	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
15	1706549237	CÉDULA	CUMBAL ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
16	1717054766	CÉDULA	DIAZ TORRES VICTOR DANILLO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
17	1707506554	CÉDULA	FLORES FLORES JOSE RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
18	1707189535	CÉDULA	GALARRAGA SEGUNDO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
19	1704234531	CÉDULA	GALEANO GALEANO SEGUNDO LOPELONSO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
20	1716258920	CÉDULA	GALEANO HERRERA CLEVER PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
21	1714803564	CÉDULA	GALEANO VIERA HECTOR FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
22	1712968039	CÉDULA	GALIANO MUÑOZ LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
23	1711434551	CÉDULA	GALIANO MUÑOZ MARCO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
24	1715926277	CÉDULA	HERSBEROS - DIAZ TORRES HUGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
25	1705567237	CÉDULA	HEREDIA NAVARRETE JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
26	1710826961	CÉDULA	MASABANDA MOSQUERA FRANCISCO MEDARDO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
27	1708786660	CÉDULA	MASABANDA MOSQUERA JOSE JULIO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	



29	1717473845	CÉDULA	MOSQUERA HEREDIA WALTER RENATO	EQUADOR	NACIONAL	20,0000
30	1710113872	CÉDULA	MOSQUERA POZO RENE ARMANDO	EQUADOR	NACIONAL	10,0000
31	1717067580	CÉDULA	MARVAEZ PAREDES DIEGO ARMANDO	EQUADOR	NACIONAL	20,0000
32	1704921012	CÉDULA	MARVAEZ TORRES RAFAEL ANTONIO	EQUADOR	NACIONAL	10,0000
33	1714626887	CÉDULA	NICOLAS DE CARRERA SEGUNDO	EQUADOR	NACIONAL	20,0000
34	1708753403	CÉDULA	PAREDES NACAMBA ALFONSO LEBORIO	EQUADOR	NACIONAL	20,0000
35	1704733664	CÉDULA	PAREDES NACAMBA JOSE ALONSO	EQUADOR	NACIONAL	20,0000
36	1710817287	CÉDULA	POZO MASABANDA EDUARDO GERMAN	EQUADOR	NACIONAL	20,0000
37	1707830908	CÉDULA	POZO MASABANDA JOSE FAUSTO	EQUADOR	NACIONAL	10,0000
38	1728543840	CÉDULA	POZO MARVAEZ DIGNA ISABEL	EQUADOR	NACIONAL	20,0000
39	1718458841	CÉDULA	REYES MASABANDA JORGE ARMANDO	EQUADOR	NACIONAL	10,0000
40	1717064453	CÉDULA	RODRIGUEZ AYALA CARLOS MAURICIO	EQUADOR	NACIONAL	10,0000
41	1702018104	CÉDULA	RODRIGUEZ AYALA JOSE JOAQUIN	EQUADOR	NACIONAL	20,0000
42	1719048231	CÉDULA	RODRIGUEZ HERRERA JOSE EDUARDO	EQUADOR	NACIONAL	10,0000
43	1717436125	CÉDULA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ GUIDO ARMANDO	EQUADOR	NACIONAL	10,0000
44	1712573468	CÉDULA	RODRIGUEZ TORRES WALTER PAOLO	EQUADOR	NACIONAL	10,0000
45	1704411266	CÉDULA	RODRIGUEZ VICENTE SEGUNDO PATRICIO	EQUADOR	NACIONAL	20,0000
46	1701581017	CÉDULA	SANCHEZ GUERRA ALICIA NATIVIDAD	EQUADOR	NACIONAL	10,0000
47	1711303788	CÉDULA	TORRES NAVARRETE CARLOS MESSAS	EQUADOR	NACIONAL	10,0000
48	1708254402	CÉDULA	VERGARA DELFIN CEREMIAS	EQUADOR	NACIONAL	20,0000
49	1733217882	CÉDULA	VIERA PUENTE SEGUNDO FAUSTO	EQUADOR	NACIONAL	20,0000
50	1702492701	CÉDULA	VIERA PUENTE SEGUNDO MELCHOR	EQUADOR	NACIONAL	20,0000

TOTAL (USD \$): 880,0000

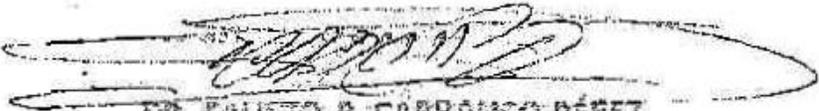
CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 04/09/2015 12:03:57
FECHA DE EMISIÓN: 02/10/2015 19:29:47

OPCIONES DE LA COMPAÑIA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
 Moritz: Suizaquil, Av. 8 de Octubre 219 y Pichincha (equina).
 Quito: Calle Rivas 850 y Amazonas.
 Usted está conectado al Servicio Web de Usuarios Externos v 10.0.118.3

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, solicito se protocolice una ACTA DE DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE CURADORA ESPECIAL que en una foja útil acompaño debidamente certificada, a favor de la señora IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 1718963133, respecto de sus hijos menores: ERICK FERNANDO E ISMAEL ALEXANDER DÍAZ GALIANO de 11 y 2 años de edad respectivamente, extendida por el Dr. Ángel Benigno Torres Machuca, Juez de la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito, con fecha 7 de Noviembre del 2013, dentro del Juicio de Curaduría Especial No. 17203-2013-27297. Resp: Dr. Ángel Benigno Torres Machuca

Atentamente,


DR. FAUSTO R. CARRANCO PÉREZ.

DR. FAUSTO R. CARRANCO P.
ABOGADO
MAT. 17-1984-22 F.A.
Telf.: 2565-549 Cel.: 099 726 9886
Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2013-17-01-27-P29035

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

FECHA.- 8 DE NOVIEMBRE del 2013

Curaduría Especial a favor de la señora IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ.

CUANTIA.- INDETERMINADA

RMU
DI 2 COPIAS





DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE CURADOR ESPECIAL OTORGADO POR LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA EN FAVOR DE LA SEÑORA IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ

En la ciudad y cantón Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, el día de hoy jueves siete de noviembre del dos mil trece, a las nueve horas quince minutos, ante el señor Doctor Ángel Benigno Torres Machuca, Juez de la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito de la Provincia de Pichincha y el suscrito Secretario de esta Unidad; y, en vista de la posesión de Curador Especial de la señora **IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ**, llevado a cabo el día de hoy, cuyo texto literal es: "ACTA DE POSESION CURADOR ESPECIAL.- En la ciudad y cantón Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, el día de hoy jueves siete de Noviembre del dos mil trece, a las nueve horas con cinco minutos, ante el señor Doctor Ángel Benigno Torres Machuca, Juez de la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito de la Provincia de Pichincha y el suscrito Secretario de esta Unidad, comparece la señora **IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ** con Cédula de Ciudadanía No. 171698313-3, papelita de votación Nro. 003-0192, con el fin de tomar cargo de Curador Especial de los menores: **ERICK FERNANDO** e **ISMAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO**, para el cual ha sido nombrada en esta causa.- Al efecto juramentada que fue en legal y debida forma y previas las explicaciones de las penas por perjurio y la gravedad del juramento, libre y voluntariamente dice: Señor Juez acepto el cargo encomendado el que prometo desempeñarlo fiel y legalmente con lo que termina la presente diligencia.- El señor Juez le posesiona del cargo y le autoriza a ejercerlo, con la recomendación de velar por los intereses de **ERICK FERNANDO** e **ISMAEL ALEXANDER DIAZ GALIANO**.- Se exonera del requisito de rendir fianza atenta la naturaleza de la curaduría; confíerense las copias certificadas necesarias para la protocolización en una notaría.- Con lo que se termina esta diligencia y la compareciente firma en unidad de acto en presencia del señor Juez y Secretario que Certifica.- F) Dr. Angel Benigno Torres Machuca, JUEZ UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO.- F) Sra. Irene Maribel Galiano Muñoz C.C. No. 171698313-3. F) Dr. Carlos Mauricio Miranda Gaibor, SECRETARIO DE LA UNIDAD".- En vista de la posesión de la Curadora Especial, esta Unidad Judicial designa y disciende el cargo de Curadora Especial a la señora Irene Maribel Galiano Muñoz, de los menores Erick Fernando E Ismael Alexander Diaz Galiano, otorgándole todas las facultades que la ley le confiere, para que entre al normal y legal desempeño de su cargo, debiendo protocolizar la presente Acta de discernimiento en una de las Notarías Públicas.- Leído que le fue a la compareciente la presente acta, se afirma y se ratifica en todo su contenido.- Con lo que concluye la presente diligencia firmando para constancia el Curador Especial, junto con el señor Juez y el Secretario, que Certifica.-

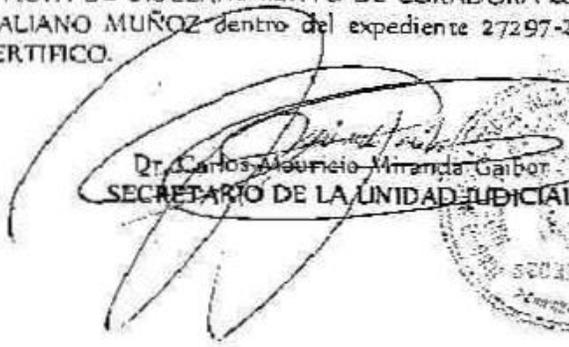
Dr. Ángel Benigno Torres Machuca
JUEZ UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO

Sra. Irene Maribel Galiano Muñoz
C.C. No. 171698313-3

Dr. Carlos Mauricio Miranda Gaibor
SECRETARIO DE LA UNIDAD

27 11 13

RAZÓN.- Siento como tal que el día 07 de Noviembre del 2013, se entrega TRES COPIAS CERTIFICADAS del ACTA DE DISCERNIMIENTO DE CURADORA ESPECIAL en favor de la señora IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ dentro del expediente 27297-2013, al que remitiré para los fines de Ley.- LO CERTIFICO.


Dr. Carlos Mauricio Miranda Gaibor
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL



Pa
-



ZONA DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la doctora Fausto Carranco, con matrícula profesional número diecisiete - mil novecientos ochenta y cuatro - veinte y dos de Foro de Abogados, protocolizo en el registro de escrituras públicas del protocolo a mi cargo el documento que antecede constante en dos fojas útiles de la petición del abogado y una Curaduría Especial a favor de la señora IRENE MARIBEL GALIANO MUÑOZ, Quito, ocho de noviembre del dos mil trece. Firma del doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito. Hay un sello.

Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON.

